



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011/00444/00

En relación con la petición de poner a disposición del interesado el expediente digital, se hace saber que este proceso se encuentra terminado con sentencia de primera y segunda instancia y en la actualidad el mismo no fue escaneado. Si el interesado requiere copia íntegra o que sea escaneado, se autoriza para que a su costa proceda a sacar las copias pertinentes o a escanear las piezas procesales que necesite. Con tal finalidad se puede asignar una cita al interesado, para que ingrese al Juzgado, previa comunicación.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN

JUEZ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

820d0b8acd583624d190e14d3c403d87752c3af73ef9bfc29bb740df054472bf

Documento generado en 01/03/2021 03:16:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>